

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**BRUNETE**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto de Alcaldía, de fecha 16 de octubre de 2025, se han aprobado las bases generales y convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de técnico medio de promoción de empresas del Ayuntamiento de Brunete.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brunete <https://brunete.sedelectronica.es>

Brunete, a 17 de octubre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Nicolás Robledano.

(03/16.942/25)

